

**8038** RESOLUCION de 20 de marzo de 1990, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Herranz García Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Física Aplicada».

Vista la propuesta elevada con fecha 14 de febrero de 1990 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia de fecha 27 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de igual denominación de esta Universidad de Murcia, a favor de don Antonio Herranz García, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don Antonio Herranz García Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de igual denominación de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 20 de marzo de 1990.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

**8039** RESOLUCION de 20 de marzo de 1990, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Antonio Rojas Tercero Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».

Vista la propuesta elevada con fecha 20 de febrero de 1990 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia de fecha 8 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de igual denominación, de esta Universidad de Murcia, a favor de don José Antonio Rojas Tercero, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don José Antonio Rojas Tercero Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de igual denominación, de esta Universidad de Murcia.

Murcia, 20 de marzo de 1990.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

**8040** RESOLUCION de 23 de marzo de 1990, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social del Instituto Catalán de la Salud, de adjudicación de plazas de Facultativo Especialista de los Servicios Jerarquizados de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Catalán de la Salud (convocatoria EJ-00289).

Dado que por Resolución de 3 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 117, del 17) se sacaron a concurso plazas vacantes de Facultativo Especialista de los Servicios Jerarquizados de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social adscritas al Instituto Catalán de la Salud;

Vistas las propuestas de adjudicación de plazas de los Tribunales que han finalizado su actuación;

Dado que se han seguido todos los trámites procedimentales establecidos reglamentariamente, he resuelto:

Artículo único. Se hace pública la adjudicación de diversas plazas de Facultativo Especialista correspondientes a la convocatoria EJ-00289, de acuerdo con la relación que figura como anexo a esta Resolución.

La adjudicación del resto de las plazas de la mencionada convocatoria se hará pública oportunamente.

Barcelona, 23 de marzo de 1990.—El Director general, Salvador Doy i Pica.

## ANEXO

### Area de Gestión número 1, Lleida

Análisis Clínicos, CAP Prat de la Riba;

Turno libre: M. Mercedes Ibarz Escuer, Manuel Peremiquel i Lluch, Joan Farre i Pons, Jesús Aramburu Arnuelos y Mercé Ribelles i Casas.

Farmacia Hospitalaria, hospital «Arnau», de Vilanova;

Turno libre: Juan A. Schoenenberger Arnaiz.

Medicina Interna, hospital «Arnau», de Vilanova;

Turno libre: Miguel Falguera Sacrest.

Pneumología, hospital «Arnau», de Vilanova;

Turno libre: Manuel Vila i Justribo.

### Area de Gestión número 3, Tortosa

Pediatría, hospital «Verge», de La Cinta;

Turno libre: Jaume Rosal i Roig.

### Area de Gestión número 5, Costa de Ponent

Medicina Interna, hospital «Sant Llorenç», de Viladecans;

Turno libre: Josep Closas i Mestres.

### Area de Gestión número 6, Barcelonès Nord i Maresme

Farmacología Clínica, hospital «Germans Trias i Pujol», de Badalona;

Turno libre: Joan Costa i Pages.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

**8041** ORDEN de 22 de diciembre de 1989, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se nombra, en virtud de concurso de méritos, a don Jacinto Javier Darias Martín Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Tecnología de los Alimentos», con impartición de docencia en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna.

En virtud de lo dispuesto por la Ley 5/1989, de 4 de mayo, del Parlamento de Canarias, y por Decreto 236/1989, de 12 de septiembre, de desarrollo de la anterior, la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna dejó de estar integrada en la Universidad Politécnica de Canarias y pasó a depender de la Universidad de La Laguna, la que interpuso recurso contra dicha integración, hoy pendiente de resolución del Tribunal Constitucional. Dicha Escuela, en virtud de Acuerdo de 4 de diciembre de 1989, celebrado entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno Canario y la Universidad de La Laguna, se halla gestionada en el momento actual por la referida Consejería hasta resolución judicial definitiva.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos para provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 23 de enero de 1989 de la Universidad de Canarias («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), en la que estaba integrada en dicha fecha la mencionada Escuela Universitaria, y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y conforme al Decreto 236/1989, de 12 de septiembre, del Gobierno de Canarias, de readscripción de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna («BOC» de 15 de septiembre), y el acuerdo celebrado entre esta Consejería y la Universidad de La Laguna de 4 de diciembre de 1989, ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Tecnología de los Alimentos», adscrito a Departamento en constitución y para prestar servicios docentes en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna, con destino definitivo en la Universidad que corresponda, una vez resuelto el contencioso judicial en curso, a don Jacinto Javier Darias Martín, con DNI número 42.756.844, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de diciembre de 1989.—El Consejero, Juan Manuel García Ramos.